

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Juésves 3 de Junio de 1880.

Núm. 13.273.

CADIZ 3 DE JUNIO,

En política es mucho mejor sumar que restar; pero hay excepciones que conviene tener en cuenta para saber lo que se suma, no sea que por sumar adhesiones, se sumen en realidad inconvenientes, dificultades y peligros.

Decimos esto á propósito de la entrada en la fision dinástica del conde de Xiquena, de la del conde de Valmeseda que anuncian ahora los periódicos, y no sabemos si la de algun otro dimisionario de la Junta directiva del partido moderado histórico.

El salto que dan esos señores para trasladarse de pronto y sin preparacion alguna desde la retaguardia á la vanguardia del partido liberal conservador, nos parece demasiado violento. Es uno de esos saltos en que se corre el peligro de tropezar y caer.

Y cuenta que la caída no afectaria solamente á los que dan el salto. Tanto ó mas que ellos se exponen á salir descaabrados los que ahora reciben en sus brazos á los conversos.

Porque es difícil, es punto menos que imposible que andando el tiempo y á medida que vayan presentándose los problemas que surgen frecuentemente de las luchas políticas, no se susciten cuestiones enojosas entre moderados históricos y constitucionales, por mas que unos y otros hayan cambiado de nombres y militen hoy en un campo hasta cierto punto neutral.

Se trata, por ejemplo, de la cuestion religiosa. ¿Cómo se ponen de acuerdo los moderados y los constitucionales para aceptar, respecto á esta cuestion, un mismo criterio, una misma política?

Se concibe que los partidarios de la unidad católica, cediendo á la ley de la necesidad, hayan dado un paso para aceptar la tolerancia en sentido conservador.

Se concibe tambien que los partidarios de la libertad de cultos, den otro paso en orden inverso y acepten ahora la tolerancia, pero en sentido liberal.

Lo que no se concibe es que los que por no querer llegar hasta la tolerancia, por no querer transigir con nada que relajase en lo mas mínimo el principio de la unidad, se declararon adversarios francos y decididos del partido liberal conservador, vean hoy á conformarse con el criterio de los constitucionales y digan sin empacho al país:—no aceptábamós la tolerancia en sentido conservador; pero la aceptámós ahora en sentido liberal: no queriamós dar un paso fuera de la unidad; pero ahora queremos dar dos, uno para apartarnos de ella, y otro para acercarnos á la libertad de cultos.

Bien se comprende que esto ha de ofrecer grandes dificultades, y ha de dar motivo á escisiones y disgustos.

Y lo que decimos de la cuestion religiosa, lo decimos tambien de todas las cuestiones políticas, que en todas ha de haber necesariamente los mismos rozamientos, las mismas contradicciones, los mismos antagonismos.

Es el gran inconveniente que lleva consigo el contingente con que ha ido á la fision el general Martinez Campos.

Oigase á los moderados de *El Pabellón Nacional* y se vera que todo lo que dicen es esto:—Nosotros tenemos gran confianza en el general Martinez Campos; creamós que el general Martinez Campos está llamado á cumplir una

gran mision; vamos, pues, á donde el general Martinez Campos nos lleve.

No es esto, rigurosamente exacto: el general Martinez Campos se fué con el partido liberal-conservador, y no lo siguieron sino á mucha distancia los moderados de *El Pabellón Nacional*; ahora que se vá con los constitucionales y los centralistas, es cuando le siguen incondicionalmente.

Pero en fin, los moderados ó los ex-moderados á quienes aludimos, esplican así su actitud y su conducta. ¿No ha de ser la esplicacion un motivo de recelo y desconfianza para los fusionados de procedencia liberal? ¿Qué es eso, dirán los constitucionales, venis á nuestro campo como partidarios de un hombre, y no venis como creyentes en nuestras doctrinas? ¿Guardais vuestra fé para el general Martinez Campos y no la teneis en la libertad que es nuestro objetivo y nuestra bandera?

Pues la consecuencia de esto será que el general Martinez Campo acabe por despertar las mismas desconfianzas con que naturalmente han de ser acogidas adhesiones tan poco francas, en el terreno político, como la del conde de Xiquena y la del conde de Valmeseda.

Miren bien lo que hacen los fusionistas. Se comprende perfectamente que procuren sumar voluntades; pero, yá lo hemos dicho, es preciso saber lo que se suma, no sea que por exceso de celo se estén sumando dificultades, complicaciones y peligros para el porvenir.

La rebaja de los derechos de importacion en la Peninsula de los azúcares mascabados de nuestras provincias ultramarinas, reclamada por los representantes de Cuba y Puerto Rico, obligó al gobierno á presentar en 13 de Febrero último un proyecto de ley que, examinado por la comision de presupuestos, fué objeto de algunas alteraciones de acuerdo con el señor ministro de Hacienda.

Segun el dictámen de la comision, los azúcares hasta el número 14 inclusive de la clasificacion holandesa, y la miel de caña, productos y procedentes de las provincias españolas de América, pagarán en lo sucesivo por derechos de aduanas 8 pesetas 75 céntimos por cada 100 kilogramos de peso neto. Los azúcares de las numeraciones expresadas, y la miel de caña producto y procedentes de Filipinas, adeudaran la quinta parte de los que se establecen para las mismas producciones de Cuba y Puerto-Rico.

A la exportacion de azúcar refinado se devolverán los derechos de aduanas pagados á la entrada y los de consumo que actualmente se perciban con los nombres de impuesto transitorio y recargo municipal.

Ahora bien, los azúcares y las mieles de las provincias de Ultramar podrán introducirse libremente en los depósitos de comercio de la Peninsula y reexportarse tambien con libertad de derechos, previo el cumplimiento de las disposiciones vigentes para dichos establecimientos.

Los azúcares de que se trata seguirán pagando los impuestos transitorio y municipal en la forma establecida, y los demas azúcares que excedan del número 14 ó que no procedan de Filipinas, tanto de las provincias ultramarinas como del extranjero, seguirán igualmente sujetos á las disposiciones vigentes sobre el particular.

En breve se discutirá en el Congreso

el dictámen de la comision, y es probable, y casi seguro, que tomaran parte en ella algunos representantes de Cuba y Puerto-Rico.

La Iberia afirma que el partido liberal-conservador nada útil y conveniente ha hecho en cinco años de ejercicio del poder. ¡Afirmer así! Hé aqui como *La Epoca* refresca la memoria de su mal humorado colega:

«Ante todo fué necesario limpiar un poco la casa y familia; componer los muebles y colocarlos en sus respectivos sitios; ordenar el régimen, pagar las trampas y atrasos; purgar al enfermo, cuya timpanitis era monstruosa; organizar lo desorganizado; recobrar el crédito nacional y el prestigio del país, perdidos dentro y fuera; reformar y hasta derogar muchas leyes; hacer otras nuevas, conformes á justicia y á las necesidades públicas; combatir y vencer y someter á ellas á lo enemigos de la paz y del orden; pacificar el país, y en una palabra, constituirlo.

Para lograr estos primeros fines el partido liberal-conservador tuvo, ante todo, que arbitrar nuevos y más poderosos medios de guerra contra la guerra, hasta llegar á la pacificacion de la exánima y arruinada patria, y los arbitrió y la dió la paz deseada.

Tuvo que hacer una Constitución que armonizase todos los intereses legítimos de la administracion, de la política y de la moral, y la hizo.

Tuvo que hacer leyes orgánicas que normalizasen la marcha de los negocios del Estado, y las hizo transigiendo por cierto acaso más de lo que la conveniencia pública aconsejaba.

Hizo leyes políticas y administrativas, leyes de orden público, electorales, de instrucción pública, de imprenta, de reemplazo, constitutiva del ejército, de Hacienda, de agricultura ó industria y comercio, tratados de éste con las primeras naciones de Europa y América y de paz y buena inteligencia con las repúblicas hispano-americanas; leyes de Diputaciones provinciales y de Ayuntamientos, de obras públicas, de ferré cariles, de ensanche de poblaciones, de carreteras generales, particulares y mixtas; de expropiacion forzosa; de enjuiciamiento civil y criminal, de caza y pesca, etc., etc., etc.

Hizo los correspondientes reglamentos para la ejecucion de esas leyes. Reformó otras muchas. Reorganizó las dependencias del Estado. Descubrió y persiguió y entregó á los tribunales á los delincuentes y preparadores de la administracion. Restableció la disciplina militar. Abolió la esclavitud en Cuba y estudió y proyectó las reformas administrativas y económicas que la ciencia y la razón aconsejaban; y, sobre todo, y más que todo, resistió períodos parlamentarios más largos que cuántos jamás hubo, ataques violentos como ninguno de esas oposiciones sañudas como pócas, por lo que ha pensado y lo que no ha pensado, por lo que he hecho y no ha hecho, por lo que ha dicho y no ha dicho, por todo, por todo, y hasta por... nada.

El Diario de Barcelona publica un artículo bajo el epígrafe: *¿Qué nos trae la coalicion?* Dan una idea del espíritu que anima el artículo los siguientes párrafos que el Sr. Mañé y Flaquer pone como texto á la cabeza del mismo:

«Yo suplico á los señores diputados que... aprendan á conocer á los que son tiranos desde el banco azul, y despues quieren basouar de liberales y de revolucionarios desde la oposicion.

«¿Sabeis quienes son los perturbadores en este país? ¿Sabeis quienes son los elementos que en este país traen la discordia, que unas veces se llama guerra civil y otras veces se llama revolucion? Nosotros; los hombres políticos de todos los partidos». — Ruiz Zorrilla (1872).

«Creeis que con esa monstruosa coalicion ibais á arrollar al gobierno y al país. ¿Y cómo no lo habiais de crear, si

tenia cada cual de los coaligados la pretencion de arrastrar consigo al país entero?... El país no quiere más que libertad; sí; pero con quietud y sosiego; orden y sosiego que bien lo ha menester despues de las perturbaciones por que viene pasando; orden y sosiego sin el cual no hay libertad.» — Sagasta (1872).

Un colega moderado ayer y hoy coaligado, dice que al país llega tarde ó temprano la voz de la justicia.

Pero otro periódico pregunta: ¿cuál es para el colega la voz de la justicia? Hace un mes la voz de la justicia le pediria al colega que se hiciera política moderada, muy moderada; hoy le pedirá que se haga política constitucional, muy constitucional, casi democrática.

¿Cuál de estas dos voces es la verdadera y legítima voz de la justicia?

De *El Figaro* á la *Gaceta Universal*:

«La *Gaceta Universal* titula su artículo de fondo «Confirmación.»

Despues del bautismo del engendro fusionista, procede, en efecto, su confirmacion. En seguida, y segun el orden de los Sacramentos, corresponde la *penitencia*, muy importante por sus requisitos, que no dudamos llenarán muchos coaligados cumplidamente.»

Y así consecutivamente hasta llegar á la Extrama-union.

La princesa de Asturias despues de detenerse en París algunos días irá á Viena, y es probable que á su regreso á Madrid la acompañe la archiduquesa Isabel, quien residirá en la corte hasta despues del alumbramiento de la Reina.

NUEVO ASPECTO

DE LA CUESTION DE ORIENTE.

El telégrafo ha anunciado que, por excitacion del nuevo Ministerio británico, las grandes potencias han condescendido con que se reúna otra conferencia destinada á realizar todos los compromisos del tratado de Berlín y la eleccion de San Petersburgo, para que allí tenga lugar este importante acto diplomático, no deja de ser significativa. Realmente, las potencias no tenían motivo para negarse á conferenciar sobre el estricto cumplimiento de las estipulaciones existentes y menos las que deseen algo más que el cambio de notas. La prensa europea cree, pues, y cree bien, que de la iniciativa tomada por el Ministerio británico, tiene que resultar algo definitivo. Pero ¿cuál será este resultado? Como observa un ilustrado colega parisiense, son dos las hipótesis probables: ó el Gobierno otomano resiste las exigencias formuladas u ofrece someterse, apareciendo en seguida la imposibilidad de hacer lo que se le pide. En el primer caso, no habria otro remedio que el destronamiento, en el segundo la tutela, y para uno y otro caso serian indispensables las medidas de ejecucion. El Gabinete inglés no niega estas eventualidades. Interrogado lord Grandville por lord Beaconsfield sobre lo que sucederia si no se obtuviera nada de Turquía, el ministro de Negocios extranjeros confesó el peligro extremo en que esto pondria al Gobierno turco. Sin apelar á frases amenazadoras, no habia podido ménos de decir el embajador otomano que si Inglaterra hacia intimaciones, se veria obligada á hacerlas respetar.

En esta misma ambigüedad se descubre lo que hay de grave en la complicacion provocada, y las potencias por su parte no podrán ménos de medir las consecuencias de los pasos que den.

Ahora bien, como reconoce la prensa juiciosa, y principalmente el *Temps*, que trata con gran juicio las cuestiones de política exterior, Gladstone se propone exigir el cumplimiento del tratado de Berlín, y sin embargo, le consta que

